BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

POLÍTICA PÚBLICA PUEBLOS INDÍGENAS DE BOGOTÁ CONPES 37

DOCUMENTO TÉCNICO PRODUCTO No 2.

4.2.1 Estrategia de Concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para el monitoreo y evaluación de las medidas de atención en enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad

Versión: 001

Dependencia:

Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía

Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad

Equipo de trabajo:

Director Elkin Jwiseb Huertas Carrasquilla
Líder GP Clara María Domínguez García
Referente Pueblos Indígenas Yenny Viviana Ruiz Vargas
Referente Pueblos Indígenas Nohemí Ramírez Blanco

2025

Tabla de contenido

Introducción 3
Justificación 5
Objetivos 7
Objetivos específicos 7
Propuesta para el Desarrollo del Producto: 9
Fase de Alistamiento (2025). 9
Línea de acción 1 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Concertación Consejo Consultivo 612 de 2015 10
Línea de acción 2 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Línea de acción 3: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Fase de Implementación Año 2026 – 2036 (91.7) 17
Línea de acción No 1 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Línea de acción No 2: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Línea de acción No 3 21
Línea de acción No 4 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Línea de acción No 5: 28
Seguimiento a la implementación de la estrategia. 29

Introducción

El presente documento describe las líneas de acción, actividades, tareas y demás requerimientos para la configuración de una estrategia de concertación con el Consejo Consultivo y de Concertación y de seguimiento con el sector salud para el monitoreo y evaluación de las medidas de atención en enfoque diferencial indígena.

Está estrategia se enmarca en el derecho normativo internacional y nacional que reconoce los derechos específicos de los pueblos indígenas en materia de salud y bienestar al tiempo que identifica desafíos significativos en la prestación de servicios y resalta la crucial importancia del seguimiento y control para garantizar la efectividad de las intervenciones.

Este producto contribuye de manera específica al componente de monitoreo y evaluación del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI). Su desarrollo se fundamenta en la co-construcción y la concertación con el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, actores principales en la implementación de la Estrategia de Concertación para el seguimiento con el sector salud. Dicha estrategia busca fortalecer el monitoreo y la evaluación de las medidas de atención en salud diferencial, proyectándose como un aporte a las diversas entidades y actores, cada uno con roles y responsabilidades específicas para garantizar la calidad, eficiencia y cumplimiento de las políticas y normativas del sector.

La eficiencia en la construcción de la presente estrategia se logra a partir del reconocimiento del gobierno propio de los pueblos. Con ello, se persigue el aumento de las capacidades y competencias institucionales y comunitarias para el desarrollo de procesos consultivos y de participación.

En el marco del Modelo Más Bienestar, la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad (GPSGTYT) desempeña un papel clave en la construcción de una estrategia integral que promueva la participación activa de la comunidad y fortalezca la coordinación intersectorial. La Estrategia de Concertación con el Espacio Autónomo busca consolidar un proceso de diálogo y colaboración con los actores sociales, promoviendo la incidencia y el empoderamiento en la toma de decisiones. Asimismo, el seguimiento conjunto con el sector salud permitirá monitorear y evaluar de manera continua las medidas de atención en salud diferencial, asegurando que las intervenciones sean pertinentes, inclusivas y ajustadas a las necesidades específicas de los grupos poblacionales, en línea con los principios del Modelo Más Bienestar y los objetivos de una atención en salud equitativa y de calidad.

La implementación de este producto se fundamenta en la articulación integral de las diversas dependencias. Si bien la colaboración será transversal a todo el proceso, se intensificará particularmente en la línea de acción "Concertación y acuerdos en la atención diferencial en el acceso y la prestación del servicio". Esta línea estratégica comprende acciones clave como la convocatoria de mesas de trabajo, cuyo objetivo primordial será afinar la estrategia en estrecha coordinación con las demás subsecretarías de la Secretaría de Salud.

Justificación

La estrategia de Concertación con el Consejo Consultivo y de Concertación, en colaboración con el sector salud, busca garantizar la atención en salud con un enfoque diferencial para los pueblos indígenas. Este enfoque es esencial para abordar las desigualdades en salud que enfrentan estas comunidades, así como para promover el respeto y la integración de sus conocimientos ancestrales en el sistema de salud.

El Modelo Más Bienestar de la Secretaría de Salud Distrital se basa en principios de equidad, inclusión y participación, lo que lo convierte en un marco ideal para la implementación de esta estrategia. En este sentido, la estrategia se alinea con los pilares del modelo, que enfatizan la importancia de garantizar el acceso a servicios de salud adecuados y culturalmente pertinentes para todas las poblaciones, especialmente para aquellos grupos históricamente marginados, como lo son los pueblos indígenas.

La estrategia se enmarca en el derecho normativo internacional y nacional que reconoce los derechos específicos de los pueblos indígenas en materia de salud y bienestar. Documentos como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros, establecen la obligación del Estado colombiano de garantizar a los pueblos indígenas acceso a servicios de salud culturalmente apropiados. Esto implica un respeto profundo por sus tradiciones, conocimientos y formas de vida, así como la necesidad de concertar con sus autoridades y estructuras de salud para asegurar la pertinencia de las intervenciones.

A pesar de este marco normativo, la realidad evidencia brechas significativas en el acceso a la atención en salud para los pueblos indígenas. Las barreras geográficas, económicas y culturales son obstáculos que limitan su acceso a servicios de salud convencionales. La estrategia propuesta busca abordar estas brechas mediante la concertación de modelos de atención que integren las particularidades y necesidades

de cada comunidad indígena, lo que se alinea con el objetivo del Modelo Más Bienestar de promover la equidad en el acceso a la salud.

La riqueza de los conocimientos ancestrales y las prácticas de medicina indígena representan un patrimonio invaluable que debe ser respetado e integrado en el sistema de salud. La estrategia fomentará un diálogo intercultural, promoviendo la articulación entre los saberes ancestrales y las prácticas de salud modernas. Esta estrategia no solo enriquecerá la atención en salud, sino que también contribuirá a la preservación de estas tradiciones, alineándose así con los principios de respeto y dignidad que sustentan el Modelo Más Bienestar.

La participación activa de los pueblos indígenas en todas las etapas de la política de salud es esencial para la efectividad y sostenibilidad de las intervenciones y para ello, la estrategia requiere un sistema robusto de seguimiento y control que involucre a las comunidades indígenas, garantizando que las intervenciones sean culturalmente apropiadas y respondan a sus verdaderas necesidades. Esta participación se traduce en un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, elementos clave del Modelo Más Bienestar que fortalecen la confianza entre el sistema de salud y las comunidades.

En conclusión, la implementación de una Estrategia de Concertación con enfoque diferencial indígena es fundamental para garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas en Colombia, en consonancia con la normativa internacional y nacional. Este enfoque no solo aborda los desafíos existentes en el acceso a la atención en salud, sino que también promueve la inclusión y el respeto por la cultura indígena, cumpliendo con los principios del Modelo Más Bienestar de la Secretaría de Salud Distrital. La concertación con las autoridades indígenas y sus estructuras de salud es, por tanto, el pilar esencial para construir un sistema de salud más equitativo, inclusivo y culturalmente pertinente, que respete y valore la diversidad de nuestro país.

Comentado [DJ1]: Considero que el derecho a la participación en la toma de decisión de salud en beneficio de las personas que son miembros de sus cabildos.

Objetivo General

Consolidar una estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para el monitoreo y evaluación de las medidas de atención en enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad.

Objetivos específicos

- Establecer espacios de concertación permanente y vinculante con el Consejo Consultivo y de Concertación de los pueblos Indígenas de Bogotá, para la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones y servicios de salud, respetando sus formas de gobierno, cosmovisiones y sistemas de salud propios.

- Fomentar espacios de diálogo y seguimiento permanente para diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación con enfoque diferencial indígena que incluya indicadores de salud culturalmente relevantes, mecanismos de participación comunitaria en la recolección y análisis de datos, y la articulación con los sistemas de información del sector salud.

- Promover la integración y el reconocimiento de la medicina ancestral indígena en el sistema de salud formal a través de acuerdos de concertación que establezcan protocolos de colaboración, intercambio de conocimientos y respeto por las prácticas ancestrales. -

- Identificar y abordar las barreras geográficas, económicas y culturales que limitan el acceso de los pueblos indígenas a los servicios de salud, mediante la concertación de estrategias específicas que consideren sus particularidades territoriales y socioculturales.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el sector salud y las entidades responsables de los asuntos indígenas, así como con las propias organizaciones indígenas, para garantizar la coherencia y la efectividad de las acciones en salud con enfoque diferencial.

- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión de recursos y los resultados de las intervenciones en salud dirigidas a los pueblos indígenas, con la participación de sus representantes en los procesos de seguimiento y evaluación.

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores del sistema de salud en la implementación del enfoque diferencial indígena, a través de procesos de formación intercultural y sensibilización sobre las realidades, derechos y cosmovisiones de los pueblos indígenas.

Propuesta para el Desarrollo del Producto:

Este producto contempla dos fases; una fase de alistamiento (2025) que incluye las siguientes actividades: a) Concertación Consejo Consultivo 612 de 2015, b) Instalación de la mesa de diálogo y seguimiento permanente con las comunidades, c) Construcción de lineamientos y metodologías a desarrollar. La segunda, fase de implementación (2026- 2027) con actividades como: a) Mesas de diálogo y seguimiento, b) Concertación y acuerdos en la atención diferencial en el acceso y la prestación del servicio de la población, c) Articulación con el espacio autónomo para las medidas de atención con enfoque diferencial indígena, d) Evaluación e implementación de planes de mejora de la estrategia anualmente.

El desarrollo de estas fases se contempla como un aporte al sector salud que permite engranar acciones de una manera organizada y sistemática que permita dialogar bajo los mismos parámetros tanto interna como externamente entre los diferentes actores.

Fase de Alistamiento (2025).

Comentado [DJ2]: Explicar en que consiste la fase de alistamiento y como esta se realiza conforme a la construcción de lineamiento y metodológicas los cuales son concertados con los pueblos indígenas.

Para la fase de alistamiento se desarrollan las actividades, tareas, responsables y entregables como un proceso integral que cada acción permite cumplir el propósito de la fase y contar con elementos necesarios para iniciar el trabajo que es la implementación, en esta fase se propone, consolidar un equipo de articulación, negociación, el cual

ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	ENTREGABLES	CONOGRAMA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Línea de acción 1: Concertación Consejo Consultivo 612 de 2015	- Generar espacios de diálogo y concertación periódicas con las autoridades indígenas del Consejo Consultivo y de Concertación para discutir y acordar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia.	Consejo Consultivo y de Concertación de los pueblos indígenas de Bogotá Directivos, Profesionales Indígenas GPSGTYT.	Propuesta técnica aprobada	Abril 2025	Mayo 2025
	- Realizar un mapeo exhaustivo de las formas de seguimiento y evaluación de los pueblos Indígenas a nivel local, distrital y nacional y sus mecanismos en la toma de decisión y representación	Profesionales Indígenas GPSTYT	Documento que contiene mecanismos seguimiento, monitoreo y evaluación en el sector salud	**Junio** **2025**	**Julio** **2025**

	- Revisar fuentes primarias y secundarias normatividad y demás documentos que soporten los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación en el sector salud				

Línea de acción 2: Instalación de la mesa de diálogo y seguimiento permanente con las comunidades	- Establecer mesas de diálogo y concertación periódicas con las autoridades indígenas y/o delegados para discutir y acordar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones en salud - Garantizar la participación de los delegados por	Autoridades delegadas del Consejo Consultivo y de Concertación de los pueblos indígenas de Bogotá	Acta que describe la delegación de autoridades del Consejo Consultivo y de Concertación	**Agosto 2025**	**Agosto 2025**

	pueblo para la instalación de las mesas				
	- Definir fechas y periocidad para la realización de las mesas	Autoridades delegadas del Consejo Consultivo y de Concertación de los pueblos indígenas de Bogotá Profesionales Indígenas GPSGTYT.			
	- Convocar a las mesas de trabajo a los delegados y demás invitados que se consideren	Consejo Consultivo y de concertación 612. Profesionales Indígenas GPSGTYT.			
	- Realizar encuentros internos por pueblo indígena para identificar y clasificar las barreras específicas de acceso a la salud en sus territorios.	Autoridades delegadas del Consejo Consultivo y de Concertación de los pueblos indígenas de Bogotá	Documento que consolida las barreras de acceso	**Septiembre 2025**	**Noviembre** **2025**

	- Recolectar datos a partir de encuentros internos por cada pueblo indígena que hace parte del consultivo 612.				
	- Planear y preparar metodologías propias para los encuentros internos de acuerdo a la autonomía de cada pueblo				
	- Realizar mesas de trabajo para el análisis de las barreras de acceso a los servicios de salud.	Autoridades delegadas del Consejo Consultivo y de Concertación de los pueblos indígenas de Bogotá Profesionales Indígenas GPSGTYT.	Documento que consolida el análisis de las barreras de acceso identificadas y clasificadas.		

	- Proponer mecanismos para facilitar el acceso de los pueblos indígenas a los servicios de salud desde una perspectiva interculturales - Realzar mesas de diálogo, técnicas que definan rutas de atención en salud en los diferentes niveles a partir del análisis de la información recolectada y clasificada en barreras de acceso	Autoridades delegadas del Consejo Consultivo y de Concertación de los pueblos indígenas de Bogotá Profesionales Indígenas GPSGTYT.	Documento que contiene avances en la proposición de mecanismos a la prestación de servicios	**Septiembre 2025**	**Noviembre** **2025**

Línea de acción 3: Construcción de lineamientos y metodologías a desarrollar	- Realizar encuentros internos participativos con los pueblos indígenas para identificar y definir indicadores de salud que sean culturalmente relevantes y que reflejen su bienestar desde sus propias perspectivas. - Generar espacios internos por cada pueblo indígena para definir indicadores en salud con perspectiva intercultural	Consejo Consultivo y de Concertación	Documento que contiene indicadores interculturales en salud desde los diferentes niveles de prestación de servicios	2026	2026
.	- Desarrollar metodologías participativas para la recolección de datos, involucrando a miembros de los pueblos indígenas como investigadores comunitarios y utilizando herramientas culturalmente apropiadas - Conformar un equipo técnico indígena que recolecte la información y apoye la construcción de	Consejo Consultivo y de Concertación	**Talento Humano**	**2025**	**2025**

	los indicadores interculturales				
	- Establecer mecanismos para la participación activa de los pueblos indígenas en el análisis e interpretación de los datos recolectados, garantizando que sus conocimientos y perspectivas sean considerados. - Generar espacios de reflexión y análisis entre los pueblos indígenas con el fin de analizar la información recolectada	Consejo Consultivo y de Concertación	Documento que contiene mecanismos de seguimiento y monitoreo definidos	**2026**	**2026**
	- Adaptar y/o crear sistemas de información en salud que permitan la desagregación de datos por pertenencia étnica y la inclusión de indicadores culturalmente relevantes, asegurando la confidencialidad y el respeto por la información de los pueblos - Generar propuestas de sistemas de información con pertinencia étnica indígena	Consejo Consultivo y de Concertación Profesionales indígenas SDS GPSTYT	Documento que propuestas de sistema de información con pertinencia étnica mecanismos de seguimiento y monitoreo definidos	**2026**	

Fase de Implementación Año 2026 – 2036 (91.7)

Comentado [DJ3]: Explicar en que consiste la fase de implementación y como esta se realiza conforme a la construcción de lineamiento y metodológicas los cuales son concertados con los pueblos indígenas.

Esta fase contempla la puesta en marcha de la Estrategia de Concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para el monitoreo y evaluación de las medidas de atención en enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad

Línea de acción No 1: Mesas de diálogo y seguimiento .	- Realizar mesas técnicas de revisión, evaluación y proposición en términos de recursos financieros destinados a salud para los pueblos indígenas	Autoridades delegadas del consejo consultivo y de concertación 612 y delegados del sector salud	Plan de trabajo que contiene requerimientos para la operación y/o adaptación de los canales de información	2026	2027
	- Establecer mecanismos para que los pueblos indígenas puedan expresar sus inquietudes y realizar observaciones sobre la gestión de los recursos	Autoridades delegadas del consejo consultivo y de concertación 612 y delegados del sector salud	Plan de trabajo que contiene requerimientos para la operación y/o adaptación de los canales de información	2026	2027

	y los resultados de las intervenciones en salud				
	- Consolidar mecanismos de control social a través de procesos de articulación con las direcciones competentes de la SDS	- Autoridades delegadas de los pueblos indígenas 612. - Delegación por direcciones requeridas desde la SDS	Documento que define Mecanismos de control social con pertinencia cultural para pueblos indígenas	2026	2027

ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	ENTREGABLES	CONOGRAMA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Línea de acción No 2: Concertación y acuerdos en la atención diferencial en el acceso y la prestación del servicio de la población	- Establecer mesas de trabajo interinstitucionales periódicas con la participación de la secretaría de salud, las entidades responsables de asuntos indígenas a nivel territorial (EAPB, IPS), y el Consejo Consultivo y de Concertación de pueblos indígenas en el Distrito	-delegados del Consejo Consultivo 612	Plan de trabajo	2026	2027
	- Desarrollar acuerdos interinstitucionales que definan roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación para la implementación de la estrategia de salud con enfoque diferencial.		Arbol de problemas	2026	2027
	- Consolidar en una herramienta jurídica los acuerdos realizados para la superación de barreras de acceso		Herramienta jurídica que viabilice la operación	2026	2027

	- Indagar a las comunidades los niveles de satisfacción de la prestación de servicios con perspectiva diferencial indígena	Referentes indígenas local y distrital	Instrumento de recolección de información	2026	2027
	- Sistematizar y documentar los resultados de la evaluación	Referentes indígenas local y distrital	Documento memoria con los resultados obtenidos	2026	2027

ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	ENTREGABLES	CONOGRAMA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Línea de acción No 3: Articulación con el espacio autónomo para las medidas de atención con enfoque diferencial indígena	- Organizar una reunión de presentación con los miembros del Consejo Consultivo y de Concertación de los pueblos indígenas con el fin de discutir los objetivos y el marco del proyecto de atención en salud	Autoridad delegada Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Herramientas y metodologías de atención culturalmente adaptadas.	**2026**	**2027**
	- Coordinar la logística para la realización de encuentros internos por pueblos indígenas, respetando sus tiempos y dinámicas		Plan logístico requerido		

	- Realizar mesas técnicas para la Identificación de necesidades lingüísticas	Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Informe de Identificación de Necesidades Lingüísticas	**2026**	**2027**
	- Definir perfiles y competencias de los intérpretes	Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Documento de definición de perfiles y competencias de los intérpretes	**2026**	**2027**
	- Diseñar propuesta de modelo de servicio de interpretación	Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Protocolos de solicitud y asignación de intérpretes (presencial, telefónico, virtual), los horarios de disponibilidad y la cobertura geográfica.	**2026**	**2027**

ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	ENTREGABLES	CONOGRAMA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Línea de acción 4: Coordinación de acciones con actores del sistema de salud en concordancia a la normatividad vigente	- Establecer mesas de trabajo interinstitucionales periódicas con la participación de la secretaría de salud, las entidades responsables de asuntos indígenas a nivel territorial (EAPB, IPS), y el Consejo Consultivo y de Concertación de pueblos indígenas en el Distrito. - Elaborar un listado detallado de los representantes de la Secretaría de Salud Distrital, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con presencia en el territorio, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que atienden población indígena, y los miembros del Consejo	Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Listado de delegados de los diferentes actores	**2026**	**2027**

	Consultivo y de Concertación de pueblos indígenas en el Distrito				
	- Determinar las instituciones y organizaciones que deben participar en los acuerdos	Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Listado de actores clave identificados para los acuerdos	**2026**	**2027**
	- Definir de mecanismos de coordinación	Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Propuesta de mecanismos de coordinación interinstitucional	**2026**	**2027**
	- Identificar de roles y responsabilidades preliminares	Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Propuesta inicial de roles y responsabilidades por institución.	**2026**	**2027**
	- Realizar de mesas de trabajo	Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Documento de consolidación de acuerdos parciales	**2026**	**2027**
	- Elaborar planes de trabajo conjuntos y articulados entre las diferentes instituciones y organizaciones para la ejecución de acciones	Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Listado de instituciones y organizaciones	**2026**	**2027**

	específicas en las localidades donde residen los pueblos indígenas - Identificar de instituciones y organizaciones clave por localidad		clave identificadas por localidad.		
	- Definir de temas prioritarios por localidad		Informes de análisis de información base por localidad	**2026**	**2027**
	- Diseñar de la metodología para la elaboración de los planes		Propuesta metodológica para la elaboración de los planes de trabajo conjuntos	**2026**	**2027**
	- Convocar a las instituciones y organizaciones		Registro de convocatorias enviadas a las instituciones y organizaciones	**2026**	**2027**
	- Análisis de información base por localidad:		Documento de identificación de temas prioritarios por localidad	**2026**	**2027**

	- Crear mecanismos de intercambio de información y buenas prácticas entre las diferentes instituciones y organizaciones involucradas en la salud indígena. - Identificar de actores clave y sus necesidades de información	Delegados Consejo Consultivo y de Concertación 612, EAPB, IPS y referentes indígenas SDS	Informe de identificación de actores clave	**2026**	**2027**
	- Diseño de la estructura y funcionalidades de los mecanismos		Documento de definición de los objetivos	**2026**	**2027**
	- Elaborar protocolos para el intercambio de información y buenas prácticas		Documento de selección y descripción de los mecanismos a implementar.	**2026**	**2027**
	- Definir de los objetivos del intercambio de información y buenas prácticas		Documento que contiene diseño técnico y funcional de los mecanismos seleccionados	**2026**	**2027**

	- Definir el alcance y los objetivos de la evaluación	Delegados Consejo Consultivo y de Concertación 612, EAPB, IPS y referentes indígenas SDS	Documento de alcance y objetivos de la evaluación.	**2026**	**2027**
	- Co- Construir metodología de evaluación		Documento que contiene diseño metodológico detallado	**2026**	**2027**
	- Definir las actividades específicas, los responsables, los plazos y los recursos necesarios para cada etapa de la evaluación.		Plan de trabajo de la evaluación	**2026**	**2027**
	- Designar representantes de cada una de las instituciones participantes para formar el equipo de evaluación.	Consejo Consultivo y de Concertación 612 y referentes indígenas SDS	Acta de constitución del equipo de evaluación conjunta		

ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	ENTREGABLES	CONOGRAMA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Línea de acción No 5: Evaluación e implementación de planes de mejora de la estrategia anualmente	- Recopilar y analizar datos disponibles con pertinencia cultural	Delegados consejo consultivo y de concertación	Documenta los hallazgos de la evaluación	**2026**	**2027**
	- Analizar las causas subyacentes de los problemas identificados y prioriza las áreas que requieren atención inmediata.		Informes de progreso	**2026**	**2027**
	- Elaborar informes de rendición de cuentas periódicos y presentarlos a los pueblos indígenas en espacios de diálogo y asambleas comunitarias.	Comité de seguimiento delegados pueblos indígenas e EAPB, IPS	Informe de rendición de cuentas		
	- Establecer mecanismos para que los pueblos indígenas puedan expresar sus inquietudes y realizar observaciones sobre la gestión de los recursos y los resultados de las intervenciones en salud.				

Seguimiento a la implementación de la estrategia.

A continuación, se presenta, una propuesta de modelo de estrategia de seguimiento busca garantizar un enfoque participativo y dinámico, con una participación activa de los pueblos indígenas tengan en la gestión de su salud, y asegurando que la implementación de la estrategia sea efectiva y adaptada a sus realidades culturales

Realizar reuniones trimestrales con el Consejo Consultivo y las autoridades indígenas para discutir el avance de la implementación de la estrategia

Establecer un cronograma de seguimiento que incluya fechas específicas para la recolección de datos, reuniones de evaluación, y presentación de informes

Indicadores de Proceso:

- Número de mesas de diálogo establecidas y frecuencia de reuniones.
- Número de propuestas técnicas aprobadas por las autoridades indígenas.

Indicadores de Resultados:

- Porcentaje de comunidades indígenas que reportan mejoras en el acceso a servicios de salud.
- Número de barreras de acceso identificadas y documentadas.

Indicadores de Impacto:

- Cambio en los indicadores de salud (mortalidad, morbilidad, acceso a servicios).
- Satisfacción de la población indígena con los servicios de salud

Indicadores Clave: Número de indicadores de salud culturalmente relevantes definidos, número de investigadores comunitarios indígenas formados y participando, nivel de integración de la perspectiva indígena en el análisis de datos, estado de adaptación/creación de sistemas de información, número y tipo de informes de seguimiento y evaluación difundidos, número y participación en los espacios de diálogo.

Indicadores Clave: Número de encuentros interculturales realizados, número de protocolos de colaboración elaborados y en implementación, número de iniciativas comunitarias apoyadas, número de programas de salud formales que incorporan elementos de la medicina ancestral, número y tipo de materiales informativos desarrollados y difundidos, mecanismos de protección de conocimientos ancestrales establecidos.

Indicadores Clave: Número de estudios participativos realizados y sus resultados, número y tipo de modelos de atención adaptados implementados y su cobertura, número de personas beneficiadas por mecanismos de apoyo económico, número y tipo de estrategias de comunicación desarrolladas y su alcance, número de personal de salud formado en interculturalidad, número y tipo de adaptaciones de horarios y modalidades de atención implementadas.

Indicadores Clave: Frecuencia y participación en mesas de trabajo interinstitucionales, número de acuerdos interinstitucionales firmados y en implementación, número de planes de trabajo conjuntos elaborados y ejecutados, mecanismos de intercambio de información establecidos y utilizados, número de evaluaciones conjuntas realizadas, nivel de participación de organizaciones indígenas en espacios de coordinación.

Indicadores Clave: Número de canales de información establecidos y su nivel de accesibilidad, número de autoridades y organizaciones indígenas participando en el seguimiento financiero, número y tipo de informes de rendición de cuentas presentados y su nivel de comprensión por las comunidades, mecanismos para la expresión de inquietudes establecidos y utilizados, mecanismos de control social implementados y su nivel de participación, disponibilidad de información pública relevante.

Indicadores Clave: Número y tipo de programas de formación intercultural implementados, número y tipo de materiales educativos desarrollados y difundidos, número de talleres de sensibilización realizados y número de participantes, número de intercambios de experiencias promovidos, incorporación de contenidos de salud indígena en programas académicos (evidencia curricular), número de personal de salud indígena formado y apoyado.